

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2022**  
**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015, Resolución 0054 de 2018 y del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

**APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN PARA EL PROGRAMA: PLAN DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR.**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO MINERO**

**FECHA: 2022-08-19**

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA		CONTRATO			VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	LINEA EN EL PAA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESSES EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATISTAS	PLAZO DE EJECUCION (Meses y días)			VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)
1	<p>prestar servicios profesionales como experto tematico en ingeniería Metalúrgica o Ingeniería de materiales durante las jornadas de diseño y desarrollo curricular de la red de conocimiento sectorial de Minería para la elaboración y actualización de programas de formación del Plan de Diseño y Desarrollo Curricular 2022</p>	<p>1. Elaborar justificación e información básica de programas de formación titulada y complementaria cumpliendo lineamientos de la metodología SENA                  2. Elaborar perfiles de ingreso y egreso de programas de formación titulada bajo orientación y cumplimiento con la metodología SENA                  3. Elaborar matriz de correlación y/o matriz de correlación extendida según abligue y cumplimiento con la metodología SENA                  4. Proponer y participar en la definición de Recursos tecnológicos, materiales de formación, ambientes de aprendizaje mínimo requerido, maquinarias, equipos, herramientas y elementos de protección personal necesarios para los programas de formación                  5. Elaborar proyecto formativo y planeación pedagógica acorde al diseño curricular                  6. Elaborar guías de aprendizaje para todas las competencias técnicas del programa de formación e instrumentos de evaluación definidos en las guías de aprendizaje                  7. Cargar información de los productos elaborados durante las jornadas de diseño y desarrollo curricular de forma oportuna y con la calidad solicitada, garantizando el cumplimiento del plan de trabajo definido, en el sistema de gestión académico o administrativa dispuesto por el SENA para este fin</p>	<p><b>Formación</b>                      Título Universitario en los núcleos básicos de conocimientos en Ingeniería metalúrgica o Ingeniería de materiales  <b>Competencias técnicas:</b>                      Aislamiento de herramientas, equipos y materiales para muestreo, recolección de muestras de minerales, preparación y estandarización de soluciones y aplicación de procedimientos de análisis de minerales</p>	<p>Treinia y seis (06) meses de experiencia relacionada distribuida así: Com experiencia en el área de metalurgia, beneficio de minerales y análisis químico de minerales</p>	2	3 meses	4 500 000	13 500 000	27 000 000	15_9111_518 15_9111_520
							<b>27.000.000</b>			

**Comité Estructurador:**

Bianca Katherine Gomez Yancha

Wilmair Augusto Reina Adero

*Bianca Katherine Gomez Yancha*

APROBO

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN  
Subdirector Centro Minero

RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ  
Director Regional Boyacá